

Titulo del derecho: Resolución Confederación Hidrográfica del Ebro de 12 de noviembre de 2008.

Datos de la inscripción: Hoja 36 del tomo 57 de la Sección A del Registro de Aguas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 10 de mayo de 2013. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.

Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal

Núm. 6.490

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), y habiéndose intentado la notificación sin que haya sido posible practicarla, por el presente anuncio se cita a los interesados que se relacionan en anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOPZ, en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (avenida de Tenor Fleta, 53-55, Zaragoza), de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00.

Asimismo se advierte a los interesados de que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 23 de mayo de 2013. — El director provincial, Fernando de Miguel Peña.

ANEXO

Relación que se cita

DNI/CIF, interesado y procedimiento

17735127-B. BARCO MONTERO FATIMA. RESOLUCION SOBRE EXTINCION DE PRESTACIONES.

X-3884799-F. CASTRO MORILLO NELLY LUCIA. RESOLUCION SOBRE EXTINCION DE PRESTACIONES.

X-8309213-A. RHIIMINI MOHAMMED. RESOLUCION SOBRE EXTINCION DE PRESTACIONES.

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

AINZON

Núm. 6.597

Por Javier Bayona Rodríguez se ha solicitado licencia municipal de apertura de local bar Pegaso, situado en calle Solana, número 8, de Ainzón.

En cumplimiento del artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de un mes, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOPZ, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar durante horario de oficina.

Ainzón, 23 de mayo de 2013. — El alcalde accidental, Francisco Javier Corella Merle.

ALFARIN

Núm. 6.598

Solicitada por Antonio Murugó, actuando en representación de General de Gasolineras S.L., con CIF B-61.396.289, y con domicilio a efectos de notificación en calle Salvador Seguí, número 1, polígono industrial Sant Ermengol, de Abrera (Barcelona), la instalación de una estación de servicio, a ubicar en carretera N-II, punto kilométrico 341, en el término municipal de Alfajarín, según certificación redactada por el ingeniero técnico industrial don Enrique Gómez Pérez, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en

la sección de anuncios del “Boletín Oficial de Aragón” (BOPZ), para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar durante horario de oficina.

Alfajarín, a 24 de mayo de 2013. — El alcalde, Francisco Verge Salvado.

ALFAMEN

Núm. 6.599

ANUNCIO del Ayuntamiento de Alfamén relativo a la enajenación de terrenos del patrimonio público del suelo.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de cláusulas administrativas particulares para la enajenación de terreno situado en calle Monasterio de Piedra, número 12, con uso predominante de vivienda, se convoca la siguiente licitación, que se aplazará cuanto resulte necesario si se formulan reclamaciones.

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Alfamén.

2. *Objeto del contrato:* Enajenación de patrimonio público del suelo: enajenación de solar situado en calle Monasterio de Piedra, núm. 12, de 121 metros cuadrados.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Ordinaria, procedimiento abierto.

4. *Criterios de adjudicación:* Puntuación máxima, 57,40 puntos.

• Criterios cuantificables automáticamente:

a) Mejora precio licitación: hasta 50 puntos. La ofertas económicas se valorarán con la puntuación obtenida con la siguiente fórmula: Puntos = (5 × oferta a valorar)/Mejor oferta.

b) Plazo de edificación: hasta 2,40 puntos. Compromiso de ejecutar las obras en plazo anterior al que figura en el presente pliego, 0,10 puntos por cada mes ofertado.

• Criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor:

c) Hasta 5 puntos memoria explicativa, que contendrá descripción pormenorizada de la edificación a ejecutar, especificando metros de vivienda, de local, de garaje, de almacén; se valorará especialmente la construcción de vivienda para uso propio y el programa de necesidades de la vivienda.

5. *Precio:* 22.123 euros, más IVA.

6. *Garantía provisional:* No.

7. *Cargas:* De urbanización y otras, constan en el pliego.

8. *Requisitos de los solicitantes:* Personas físicas.

9. *Presentación de ofertas:* Durante quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOPZ; si el último fuera sábado o festivo, se admitirán hasta el día hábil siguiente.

10. *Apertura de ofertas:* En la Casa Consistorial.

11. *Documentación:* Información en Secretaría-Intervención.

Alfamén, a 24 de mayo de 2013. — El alcalde, Alejandro Jesús Gil Arnal.

BARBOLES

Núm. 6.643

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos número 2/2013, que adopta la modalidad de “suplemento de crédito/crédito extraordinario”. De acuerdo con el artículo 177.2, en relación con el 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación:

Gastos

• Suplemento de crédito/crédito extraordinario:

Capítulo 6, 3.300 euros.

Capítulo 1, 13.050 euros.

Total gastos, 16.350 euros.

• Financiación/partidas financiadoras (disminución):

Capítulo 2, 3.300 euros.

Capítulo 1, 13.050 euros.

Total financiación, 16.350 euros.

Bárboles, a 28 de mayo de 2013. — El alcalde, Miguel Angel Pardos Sierra.

CALATAYUD

Núm. 6.601

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Calatayud, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, ha aprobado inicialmente la modificación puntual del apartado 4.2.13 del artículo 191 del Plan General de Ordenación Urbana para permitir como uso compatible el deportivo en categoría 5.ª sin limitarlo a los usuarios de las instalaciones industriales; lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes a fin de que los interesados puedan comparecer en el expediente y formular las alegaciones que a su derecho convengan.

Calatayud, a 23 de mayo de 2013. — El alcalde, José Manuel Aranda Lassa.